

Don César Aquilino Zancajo Rodríguez, Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Doña M.^a Ángeles Ibáñez Revilla, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José del Hoyo García, Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Secretario: Don Rafael Ballesteros Antona, Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Vocales:

Doña Alicia García Ortega, Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.

Don Julián Carlos Pérez de la Puerta, Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Doña Encarnación Miguel Vázquez, Escala de Gestión de Empleo del INEM.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado», código 1429.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se dejará en blanco.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará la letra «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Medio Ambiente, código 00040».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará Madrid.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22 con una cruz.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará el título exacto que se posee, en virtud de lo señalado en el punto 4 de las bases específicas que regulan esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el idioma o idiomas elegidos por el aspirante (idiomas a que se refiere el apartado 1 del Anexo I).

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,28 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0085/2145/82/0000000079 del Banco Santander Central Hispano a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Medio Ambiente. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

8735

ORDEN MAM/1509/2006, de 8 de mayo, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1222/2006, de 12 de abril.

Por Orden MAM/1222/2006, de 12 de abril (BOE del 27) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, figurando en su Anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas,

Habiéndose observado la existencia de incompatibilidad de un miembro de dicho Tribunal, procede la sustitución del mismo, quedando el mencionado Anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular:

Bajas:

Vocal: Don Jesús Serrada Hierro. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA.

Altas:

Vocal: Don Benigno Asensio Nistal. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sres. Subsecretaria de Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8736

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Benuza (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, de 9 de marzo de 2006, y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 33, de 16 de febrero de 2006, se publican íntegramente las bases reguladoras de la convocatoria, en concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Gestión, de personal laboral.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el citado Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Benuza, 2 de marzo de 2006.—El Alcalde, Rafael Blanco Blanco.

8737

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Almoradí (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 91, de 21 de abril de 2006, se han publicado íntegras las bases que han de regir la convocatoria de pruebas selectivas, mediante oposición libre, de una plaza de Oficial de la Policía Local, con las siguientes características:

Escala: Administración especial. Subescala: Servicios especiales. Clase: Policía local y sus auxiliares.